



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6970

BUENOS AIRES, 01 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1508-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALERE S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6970**

ARTÍCULO 1º.- Designase a la bioquímica Señora MARÍA INÉS SALINAS, Documento Nacional de Identidad Nº 12.844.399, Matrícula Nacional Nº 2.607, como Co-Directora Técnica de la firma ALERE S.A., con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 618 y en Avenida Del Campo Nº 1.600, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-1508-15-3

DISPOSICIÓN Nº

6970

dc

Ing **ROGELIO LOPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.